

## **ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES**

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil diez, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dr. Carlos Esteban Santoro, la totalidad de los Concejales presentes y diez Mayores Contribuyentes, encontrándose ausentes con aviso los Sres. Mayores Contribuyentes Sergio Cáceres y Guillermo Olmos, cuya constancia se registra a fojas 60 y 61 del Libro de Asistencia.-

**Sr. Pte.:** Buenos días para comenzar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes convocada para el día de la fecha invito a la Mayor Contribuyente Teresa Sáenz al izamiento de la Enseña Patria.-  
Por Secretaría se dará lectura a la convocatoria.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

General Juan Madariaga, 17 de diciembre de 2010.-

**VISTO:** La Ordenanza Preparatoria sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 16 de diciembre de 2010, y

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial, tal iniciativa debe ser considerada por una Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes;

Que la integración y funcionamiento de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes está contemplada en el Capítulo III - de la Ley Orgánica de las Municipalidades. (Decreto Ley 6769-58);

Que conforme lo dispone el Artículo 98° de la citada Ley, corresponde al Presidente del H.C.D., fijar la fecha de reunión de la Asamblea y la convocatoria de sus integrantes;

Que el artículo 29° inciso 2°) del mismo Cuerpo normativo señala que la Ordenanza Preparatoria, oficiará de ante-proyecto para ser considerado por la Asamblea aludida;

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en ejercicio de sus atribuciones:

### **DECRETA**

**ARTICULO 1°.-** Convócase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes del Partido de General Madariaga, para el día 30 diciembre de 2010, a las 9,00 hs, para considerar la Ordenanza Preparatoria sancionada por el H.C.D en su Sesión del día 16 de diciembre de 2010.-

- Expte. del D.E. n° 2307/10 Interno 6048 ref. Proyecto de aumento de la tasa de Red Vial.-

**ARTICULO 2°.-** Notifíquese a los Señores Concejales y Mayores Contribuyentes con copia de las Ordenanza Preparatoria.- **ARTICULO 3°.-** Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia de Bs. As., regístrese y archívese.-

**Registrado bajo el n° 20/2010.-**

**Sr. Pte.:** Por Secretaría se dará lectura a la Ordenanza Preparatoria.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Habiéndose dado lectura a la Ordenanza Preparatoria, está a consideración de las Sras. y Sres. Mayores Contribuyentes y Concejales, tienen el uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejel Marcelo Rodríguez.-

**Sr. Conc. Rodríguez:** Si Sr. Presidente en principio agradecer la presencia de los Mayores Contribuyentes, bueno, este aumento de tasas solicitado por la Comisión de Red Vial, la CASER, y con el aval y el acompañamiento de la Asociación Rural de General Madariaga nos viene a indicar el buen trabajo que viene realizando la Comisión de caminos que termina siendo apoyado en un aumento de tasas por el sector productivo, el sector que tiene que afrontar el pago de la tasa, como todos sabemos el sector agropecuario ha pasado con sequías que bueno, lamentablemente en este momento se vuelven a repetir y quizás no con los precios esperados en los diferentes productos del campo, han pasado momentos difíciles y hoy por hoy con una recuperación de los precios y la recuperación fuertemente del sector muestra su voluntad de acompañar a la comisión de caminos con este aumento de tasas que en definitiva termina beneficiando a todo el sector productivo, esa decisión que tomó el gobierno justicialista en aquellos años donde por una crisis importante el país, allá por el año 2000, 2001, se veía imposibilitado quizás el municipio de contar con los recursos y administrar esos recursos, escasos recursos,

con una complicación en el mantenimiento de los caminos y con una apertura a integrar una comisión con todos los productores de las distintas circunscripciones rurales en esa comisión y lograr lo que se ha logrado, el mejoramiento de los caminos, el mejoramiento de las distintas escuelas, y hoy por hoy tenemos la suerte de poder transitarlos casi rápidamente después de las lluvias donde no se producen cortes ni anegamientos prácticamente en ningún sector de los 700 km. de red vial que tiene el partido de General Madariaga. Así que en buena hora que este tipo de aumento de tasas se puedan lograr por consenso y que debería ser a imitar por otros sectores u organizaciones de nuestra comunidad. Nada más.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

**Sr. Conc. Vallo:** Gracias, Sr. Presidente, en principio compartir una parte de lo que expresaba el Concejal Rodríguez con respecto a que hoy el sector agropecuario pasa una situación un poco mas holgada con respecto a lo que se venía viviendo hace no más de uno o dos años atrás con respecto a los valores sobre todo de la hacienda que se comercializaba en el sector agropecuario, recién hacía referencia a como fue el inicio de la CASER y me parece que al Concejal Rodríguez le contaron una parte o se la contaron mal a la historia, nada tiene que ver el inicio de la CASER con la crisis que sufrió este país en el 2001, la CASER tiene inicio antes de esa fecha y el nacimiento de la CASER es producto de la ineptitud que tenía el Gobierno Justicialista de aquel entonces de administrar los caminos, todos bien sabemos que sufrimos caminos cortados, la posibilidad de no acceder a muchísimos lugares de nuestro partido por lo intransitable que eran casi todos los caminos rurales de aquel entonces, eso hizo que los productores se pusieran a la cabeza del reclamo y que la administración justicialista le tirara casi por la cabeza la administración de los caminos rurales y en buena hora para el sector agropecuario la existencia de la CASER que hoy tiene sus frutos y en el que hoy estamos acompañando todos este aumento de tasas. Nada más Sr. Presidente.-

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal o Mayor Contribuyente va a hacer uso de la palabra vamos a pasar a la votación, como bien señala el artículo 103 de la Ley Orgánica de las Municipalidades la votación es de carácter nominal, yo voy a nombrar al Concejal o Mayor Contribuyente y el mismo in boche me dirá si vota por la afirmativa o por la negativa.-

Empezamos, entonces,

Concejal Marcelo Rodríguez, afirmativo.

Concejal Fernando Cañete, afirmativo.

Mayor Contribuyente Alejandro López, afirmativo.

Concejal Carlos Caro, afirmativo.

Sr. Héctor Basili, afirmativo.

Concejal Higinia Muso, afirmativo.

Mayor Contribuyente Ester Gilardenghi, afirmativo.

Mayor Contribuyente Alberto Sánchez, afirmativo.

Concejal Alfredo Garmendia, afirmativo.

Mayor Contribuyente Olivera, afirmativo

Concejal Roberto Baltar, afirmativo.

Concejal Marcos Jovanovic, afirmativo

Concejal Miguel Vallo, afirmativo.

Sra. Teresa Sáenz, afirmativo.

Concejal Enrique De Mare, afirmativo.

Mayor Contribuyente Jorge Botto, afirmativo.

Mayor Contribuyente Omar Mansilla, afirmativo.

Concejal Santiago Arrachea, afirmativo.

Sr. Lavandal, afirmativo

Mayor Contribuyente Daniel Arrachea, afirmativo.

Concejal María Ricci, afirmativo

Bueno, así que ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2038; obrante a fojas 7042 y 7043 del Libro Anexo.-

Habiéndose entonces concluido por unanimidad la aprobación de la Sesión Preparatoria, agradecemos desde este Concejo Deliberante a los Mayores Contribuyentes que hayan tenido la gentileza de asistir a este ámbito cumpliendo con el deber cívico que se les encomendó además teniendo presente la fecha en la que estamos, ¿no?, así que el agradecimiento de todos los Concejales y desearles un excelente y un hermoso principio de año y que el año que viene ojalá sea mas próspero para General Madariaga y el país.

Invito entonces a la Mayor Contribuyente Teresa Sáenz al arrio de la Enseña Patria.

Designamos por Secretaría un Presidente y un Secretario para la firma del acta, invito a los bloques entonces a designar un presidente y un Secretario para firmar el acta respectiva, bueno, tenemos entonces al Sr. Omar Mansilla y a ver que otra persona firme conjuntamente, Alejandro López entonces, Presidente y Secretario.

Buenos días, muchas gracias.-